

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

135

VIGENCIA DE LOS ACUERDOS COMERCIAL
No. 15 Y DE RENEGOCIACION No. 26
Protocolos Modificatorios

ALADI/CR/di 39.9
REPRESENTACION DE LA ARGENTINA
29 de junio de 1987

Montevideo, 12 de junio de 1987.

No. 98/87

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que, con fecha 28 de mayo de 1987, mi Gobierno suscribió las Resoluciones Conjuntas ME 528/87 y MRREE y Culto 652/87 que pone en vigencia el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 15 (sector de la industria químico-farmacéutica); y ME 527/87 y MRREE y Culto 651/87 que pone en vigencia el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 26, cuyos textos se remitirán oportunamente.

Con tal motivo, saludo al señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI.

Al señor Secretario General
de la ALADI,
Contador don Norberto Bertaina
Presente